



Resolución de Coordinación General

N° 250 -2022-PRONIS-CG

Lima, 20 DIC. 2022

VISTOS:

El expediente N° ADM24891-2022, que contiene el Informe N° 508-2022-MINSA-PRONIS/UAF-SURH de fecha 20 de diciembre de 2022, emitido por la Sub Unidad de Recursos Humanos, el Proveído N° 2954-2022-MINSA/PRONIS-UAF de fecha 20 de diciembre de 2022, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Proveído N° 2954-2022-MINSA/PRONIS-UAF, la Unidad de Administración y Finanzas hace suyo el Informe N° 508-2022-MINSA-PRONIS/UAF-SURH, a través del cual la Sub Unidad de Recursos Humanos señala que a través del Memorando N° 338-2022-MINSA/PRONIS-CG, la Coordinación General del PRONIS dispone que se designe temporalmente la jefatura de la Sub Unidad de Logística Finanzas, respecto a lo cual dicha Sub Unidad señala que el servidor Iván Narcizo Larico Mullisaca se encuentra contratado con Contrato Administrativo de Servicios N° 016-2017-PRONIS en el cargo de Especialista en Procesos de Selección para la sub Unidad de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas;

Que, el literal b. del numeral 72.2 del artículo 72 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del PRONIS, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 053-2018-PRONIS, establece que la designación temporal es la acción administrativa por la cual un servidor civil puede ser designado como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o por razones de suplencia como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público. Esta designación temporal se realiza mediante resolución de la Coordinación General o conforme a la normativa vigente;

Que, el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos a la acción administrativa de desplazamiento de personal de designación temporal como directivo superior o empleado de confianza observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;



Que, el literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 1141-2019/MINSA, establece que corresponde a la Coordinación General, emitir resoluciones que correspondan al ámbito de su competencia;

Que, asimismo, el numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA y modificatoria, se delega a la Coordinación General, en materia de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de designar y remover a los cargos de confianza del PRONIS, así como disponer el encargo de puesto o de funciones y la designación temporal de los mismos, según corresponda;

Con el visto de la Unidad de Administración y Finanzas, la Sub Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, la Resolución Jefatural N° 053-2018-PRONIS y la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 21 de diciembre de 2022 al servidor Iván Narcizo Larico Mullisaca como jefe de la Sub Unidad de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que la Sub Unidad de Recursos Humanos efectúe la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional efectúa la publicación de la presente resolución en el portal web institucional del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

Regístrese y comuníquese.

.....
Mgt. Arq. Miguel Angel Aedo Núñez
Coordinador General
Programa Nacional de Inversiones en Salud
UE 125 - PRONIS

